



**Fecha:** 2 de nov. de 2020

**Contacto para medios:** Julie Patterson  
Senior Communications Strategist  
303.739.6617  
[jpatters@auroragov.org](mailto:jpatters@auroragov.org)



## **La ciudad de Aurora lanzará otro programa de subsidios para empresas el 5 de noviembre**

AURORA, Colo. – Con el fin de apoyar la resiliencia de empresas y organizaciones sin fines de lucro en aprietos en Aurora, mientras la comunidad espera vacunas y tratamientos para COVID-19, la ciudad de Aurora y el Concejo Municipal lanzan un programa de subsidios de al menos \$5 millones para ayudar a aquellas organizaciones elegibles.

En cooperación con los programas Arapahoe County CARES y Adams County CARES, el programa de Subsidios de Resiliencia Económica de Aurora (Aurora Economic Resiliency Grant Program) brindará subsidios de hasta \$30,000 a empresas pequeñas y medianas, así como a organizaciones sin fines de lucro, para ayudarles con los gastos de nómina y renta durante los meses de invierno.

Para recibir asistencia con la nómina, las empresas necesitarán demostrar pérdida en sus ingresos durante COVID-19 comparados con el año anterior (year over year). Para asistencia con la renta, las empresas deberán demostrar que se han atrasado en los pagos de la renta.

Pueden ser parte de este programa tanto organizaciones/personas solicitando por primera vez como aquellos que ya han recibido fondos de los programas anteriores (Aurora Economic Relief y Aurora Economic Recovery).

El proceso de solicitud para los nuevos solicitantes comenzará el jueves 5 de noviembre en [AuroraGov.org/AER](http://AuroraGov.org/AER) y permanecerá abierto hasta las 11:59 p.m. del jueves 12 de noviembre. Aquellos que han solicitado ayuda con anterioridad recibirán un correo electrónico el 5 de noviembre con un enlace para completar una forma sencilla mostrando su interés, si desean ser considerados para este programa.

Este programa es la tercera tanda de fondos CARES que la ciudad de Aurora ha coordinado en apoyo a empresas y negocios durante la pandemia

Para ser elegible, las empresas deben tener menos de 200 empleados y su licencia de negocio en Aurora vigente. Las organizaciones no lucrativas deberán tener una licencia de negocio vigente en Aurora o estar registradas bajo la Secretaría de Estado de Colorado como organización sin fines de lucro; así mismo, tener su ubicación física en Aurora o bien demostrar que más de la mitad de los clientes que sirven son residentes de Aurora.

Para más información, visite [AuroraGov.org/AER](http://AuroraGov.org/AER). Un comité de la ciudad analizará las solicitudes y seleccionará a los beneficiarios. Puede enviar preguntas por correo electrónico a [AER3@auroragov.org](mailto:AER3@auroragov.org).

###